



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVICI DE CONTRACTACIÓ

**EXPEDIENTE N°: 04101/2022/190-O**

Valoración de Ofertas en orden a contratar la ejecución de las obras de restauración de la chimenea industrial Alcoholera Norte (BRL) y chimenea industrial Layana (BRL) en València (Dividido en 2 lotes).

A petición de la mesa de contratación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022, visto el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes y antecedentes obrantes en el expediente se emite el presente informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente.

1.- La mesa de contratación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022, lleva a cabo la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente. Tras la calificación de la documentación administrativa de las empresas licitadoras, acuerda admitir a todas las licitadoras:

**LOTE 1**

OFERTAS	LICITADORES
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL

**LOTE 2**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



OFERTAS	LICITADORES
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL

2.- Asimismo, en dicha sesión de la Mesa de Contratación se procede al Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). La documentación aportada por las empresas licitadoras es remitida al Servicio de patrimonio histórico en cuanto al criterio experiencia y al Servicio de contratación en cuanto al resto de criterios para su informe y valoración, de conformidad con el apartado L del Anexo I, los mismos se regulan de la siguiente manera:

**PARA TODOS LOS LOTES**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>OFERTA ECONÓMICA</b>
<b>CRITERIO 1: MENOR PRECIO OFERTADO</b>
<b>PONDERACIÓN:</b>  Hasta un máximo de 44 puntos
<b>VALORACIÓN:</b>  Se valorará con el máximo de puntuación al menor precio ofertado. Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto del presupuesto base de licitación, se valorarán con 0 puntos. Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula: $PO_i = 44 \times MOE / O_i$ Siendo: PO <sub>i</sub> = Puntos por oferta económica de la oferta i MOE = Mejor oferta económica (precio más bajo) O <sub>i</sub> = Oferta que se puntúa  Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media de precios de todas las ofertas admitidas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



**OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS**

<b>CRITERIO 2:</b> Mejoras en el control de calidad
<b>PONDERACIÓN:</b> Hasta un máximo de 16 puntos
<b>VALORACION:</b> Se valorará el compromiso de las empresas licitadores a soportar el coste de ensayos y pruebas que exceda del 1 % sobre el Presupuesto de Ejecución material (mínimo exigido conforme al presupuesto del proyecto), según el siguiente desglose:  . Se valorará con 0 puntos, si se oferta un 1% del PEM . Se valorará con 9 puntos, si se oferta un 2 % del PEM . Se valorará con 16 puntos, si se oferta un 3% del PEM  El valor del PEM del Lote 1 (chimenea Alcoholera Norte) es de 108.394,95 €.  El valor del PEM del Lote 2 (chimenea Layana) es de 135.947,51 €.  Se realizarán muestras de ejecución previas o ensayos previos: La ejecución de la unidad en sí, queda condicionada a las necesidades en el control de la calidad por parte de la dirección facultativa hasta el límite ofertado. Entre otros, se podrán solicitar muestras de ladrillos que deban ser repuestos (siempre intentando previamente su recuperación), muestras de revestimientos o capas de protección que vayan a ser acabado final, pruebas y ensayos de compactación de suelo, georradar, termografía y cualquier otro que la Dirección Facultativa considere necesario para la correcta ejecución de la obra dentro del rango ofertado.

<b>CRITERIO 3:</b> Ampliación del plazo de garantía
<b>PONDERACIÓN:</b> Hasta un máximo de 10 puntos
<b>VALORACION:</b> Se otorgará a cada licitador 5 puntos por cada semestre adicional de garantía sobre el mínimo de 1 año previsto en el apartado Y del presente Anexo, con el máximo de 10 puntos.

<b>CRITERIO 4:</b> Cubrición de andamio con malla microperforada y/o con impresión serigráfica
<b>PONDERACIÓN:</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



Hasta un máximo de 10 puntos
<p><b>VALORACIÓN:</b></p> <p><b>4.1.</b> Se otorgará 5 puntos por la instalación de una malla microperforada de polipropileno rodeando el andamio. Incluso parte proporcional de montaje, desmontaje y mantenimiento del tensado durante todo el periodo de la instalación. Incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud pertinentes.</p> <p><b>4.2.</b> Se otorgará 5 puntos si la malla que se instale cuenta con impresión serigráfica de la imagen del monumento.</p>

<p><b>CRITERIO 5:</b></p> <p>Experiencia del equipo de trabajo en restauración de Chimeneas</p>
<p><b>PONDERACIÓN:</b></p> <p>Hasta un máximo de 20 puntos</p>
<p><b>VALORACIÓN:</b></p> <p>Se valorará la experiencia profesional de las personas integrantes del equipo de trabajo relacionado en el apartado P del presente Anexo, de igual forma respecto de quien ostente la jefatura de obra como de quien desempeñe las funciones de encargado/a, conforme a lo indicado a continuación:</p> <p>Se valorará con 10 puntos cada Chimenea de ladrillo anterior a 1940 (BRL) de la que se acredite su restauración.</p> <p>Los servicios o trabajos efectuados, se acreditarán <b>junto con la oferta</b> mediante certificados de buena ejecución o informes emitidos por las unidades competentes para acreditar la ejecución de los trabajos, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o mediante una declaración del empresario/a acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</p> <p>En el certificado o informe deberán constar los datos necesarios para su valoración, siendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra realizada.</li> <li>• Localización.</li> <li>• Año de la intervención.</li> <li>• Persona de la que se quiere acreditar la experiencia.</li> </ul>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



Si los trabajos que se acreditan se hubiesen ejecutado en condición de subcontratista/empleo-a, a la documentación anteriormente señalada referida a la contratista principal, si la misma no contiene dicha información, deberá acompañarse certificado expedido por la misma en el que se señale expresamente el cargo y funciones desempeñadas por la persona cuya experiencia debe ser objeto de valoración, así como el porcentaje de ejecución respecto del total de la obra/servicio, atribuible a la persona cuya experiencia se aporta.

**Sólo se admitirán y serán objeto de valoración aquellos certificados o informes que, reuniendo las características anteriormente señaladas y conteniendo la información solicitada, hayan sido relacionados en el lugar destinado al efecto en el Anexo II del PCAP (Modelo de Oferta), todo ello al efecto de posibilitar su correcta identificación.**

No serán tenidos en cuenta en la valoración aquellos certificados o informes que no hayan sido relacionados en el modelo de oferta, ni tampoco declaraciones responsables de los técnicos como acreditación de los trabajos realizados.

Si no se aportan los certificados y/o informe acreditativos de la experiencia junto con la oferta, este criterio no será objeto de valoración, otorgándose una puntuación de 0 puntos en el correspondiente apartado, sin que proceda requerimiento alguno de subsanación. Todo ello sin perjuicio de aquellas aclaraciones que estimase oportuno solicitar la Mesa de Contratación.

3.- Examinadas las ofertas económicas por el equipo técnico del Servicio de Contratación, se ha verificado, que la totalidad de ofertas admitidas presentan un importe coherente con el modelo de proposición, y que no existen ofertas en presunción de anormalidad. Por consiguiente, las puntuaciones obtenidas respecto al criterio cuantificable automáticamente “menor precio ofertado”, son las siguientes:

LOTE 1

OFERTAS	LICITADORES	MENOR PRECIO OFERTADO	MEJoras en el contrato de calidad	Ampliación de plazo garantía (semestres)	Cubierta de andamios con mallada	Puntos precio ofertado	Puntos mejoras control calidad	Puntos ampliación garantía (semestres)	Puntos cubiertos	TOTAL PUNTOS
---------	-------------	-----------------------	-----------------------------------	--	----------------------------------	------------------------	--------------------------------	--	------------------	--------------

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



								ES)		
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL	122.699,77	3,00%	2,00	SI SI	44,00	16	10,00	10,00	80,00
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	126.216,71	3,00%	2,00	NO NO	42,77	16	10,00	0,00	68,77

LOTE 2

OFERTAS	LICITADORES	MENOR PRECIO OFERTADO	MEJORES EN EL CONTROL DE CALIDAD	AMPLIACIÓN DE PLAZO GARANTÍA (SEMESTRES)	CUBRIMIENTO CON MALLA	PUNTOS PRECIO OFERTADO	PUNTOS MEJORAS CONTROL CALIDAD	PUNTOS AMPLIACIÓN GARANTÍA (SEMESTRES)	PUNTOS CUBRIMIENTO	TOTAL PUNTOS
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL	147.683,39	3,00%	2,00	SI SI	44,00	16	10,00	10,00	64,00
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	154.901,99	3,00%	2,00	NO NO	41,95	16	10,00	0,00	51,95

4.- Respecto a la valoración de otros criterios automáticos, “criterio nº 5: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO EN RESTAURACIÓN DE CHIMENEAS” se solicita informe, a fin de proceder a su revisión y valoración, emitiéndose por parte del Servicio de Patrimonio Artístico en fecha 14 de diciembre de 2022, y asignando las siguientes puntuaciones:

LOTE 1

OFERTAS	LICITADORES	EXPERIENCIA	PUNTOS EXPERIENCIA
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL	SI	14
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	NO	0

LOTE 2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



OFERTAS	LICITADORES	EXPERIENCIA	PUNTOS EXPERIENCIA
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL	SI	14
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	NO	0

5. Por consiguiente, las puntuaciones obtenidas respecto a los criterios cuantificables automáticamente, recogidos en los apartados M y L del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares son las siguientes:

#### LOTE 1

OFERTAS	LICITADORES	MENOR PRECIO OFERTA DO	PUNTOS PRECIO OFERTA DO	PUNOTS MEJORAS CONTROL CALIDAD	PUNTOS AMPLIACIÓN GARANTÍA (SEMESTRES)	PUNTOS CUBRICIÓN ANDAMI O	PUNTOS EXPERIENCIA EQUIPO TRABAJO	TOTAL PUNTOS
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL	122.699,77	44,00	16	10,00	10,00	14	94,00
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	126.216,71	42,77	16	10,00	0,00	0	68,77

#### LOTE 2

OFERTAS	LICITADORES	MENOR PRECIO OFERTA DO	PUNTOS PRECIO OFERTA DO	PUNOTS MEJORAS CONTROL CALIDAD	PUNTOS AMPLIACIÓN GARANTÍA (SEMESTRES)	PUNTOS CUBRICIÓN ANDAMI O	PUNTOS EXPERIENCIA EQUIPO TRABAJO	TOTAL PUNTOS
1	ALTURAS DE LA MANCHA, SL	147.683,39	44,00	16	10,00	10,00	14	94,00
2	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	154.901,99	41,95	16	10,00	0,00	0	67,95

6. Por todo lo anterior, se pone en conocimiento de la mesa de contratación que la oferta que ha obtenido mayor puntuación tanto en el Lote 1 como en el Lote 2 es la de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



mercantil ALTURAS DE LA MANCHA, SL, y en consecuencia procedería proponer la adjudicación a la misma.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Id. Document: cORU aieO 1XR2 3kFI f1TN JumG kFc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	14/02/2023	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	14/02/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	14/02/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540